



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

NOTA DE PRENSA

El pasado 25 de noviembre la dirección de eXTEL ha comunicado de manera unilateral, un cambio radical en los criterios establecidos para las ausencias al puesto de trabajo por causas de salud.

Durante más de 20 años las/os trabajadoras/os cuando caían enfermas a la hora de justificar su ausencia al puesto de trabajo podían aportar un justificante médico o parte de reposo. Ahora la política de empresa ha cambiado, **obligando a solicitar una baja médica de hasta un solo día.**

Hace poco más de un año la empresa intentó llevar a cabo una medida similar, pero ante un conflicto colectivo presentado por este sindicato, la mercantil dio marcha atrás, alcanzando un acuerdo en el servicio de medicación (SMAC).

Tras la sentencia del Tribunal Constitucional del pasado octubre en la cual se avala que las empresas puedan echar a las trabajadoras que han tenido bajas medicas, en base al art. 52.d del ET, eXTEL vuelve a intentarlo. La CGT se ha opuesto desde el primer momento a estos nuevos criterios por vulneran nuestros derechos laborales y el derecho a la salud.

Desde esta sección sindical advertíamos que **este cambio de criterio obedece a una estrategia entre Movistar y eXTEL del grupo Adecco para despedirnos por haber estado enfermas/os.** Convirtiéndose esta sospecha en realidad cuando **el pasado viernes se han empezado a comunicar despidos por este motivo.**

Ante esta grave situación **la CGT ha convocado una huelga de 24 horas para el 9 de diciembre** que contará con **una concentración a las 12:00 horas delante del centro de trabajo** (Edif. Proa, Matogrande).

Este calendario de movilizaciones continuará con **un paro de 4 horas el 16 de diciembre** con motivo del acto de conciliación que se celebrará en el SMAC, ante la demanda por conflicto colectivo interpuesta por esta sección sindical. **A las 13:30 se ha convocado una nueva concentración ante este organismo,** como señal de protesta.

Para más información: Adrián García Seijas (delegado de la CGT en Extel), en el teléfono: 605807249.

A Coruña a 3 de diciembre de 2019.